



3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE AGOSTO

ACTA N° 27

En Nogales, a 17 de Agosto de 2016, siendo las 16:20 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Acta N° 22 / 2016.-
- 3.- Expone DAF: 17º Modificación Presupuestaria Municipal.
- 4.- Expone Secplac: Convenio Anglo American – Puentes UC – Municipalidad.
- 5.- Sanción propuesta convenio de pago deuda agua potable El Melón.
- 6.- Expone Asesor Jurídico: Presentación Informes de Contraloría N° 1263 / 2015 y N° 61 / 2016.-
- 7.- Varios.

Sr. Alcalde: en el nombre de Dios, da por iniciada la presente sesión.

Sr. Alcalde: informa que va actuar como secretaria municipal (s) la Sra. Leslie Salinas Mena, porque Don Víctor Tapia se encuentra en una actividad municipal en San Felipe.

Sanción Acta N° 22 / 2016.-

Concejal Flores: la citación de concejo le llegó en el momento, y recién se enteró que el acta viene para sanción.

Los señores concejales no tienen inconveniente en dejarla pendiente.

Sr. Alcalde: el Acta N° 22 será sancionada en el próximo concejo.

Expone DAF: Modificación Presupuestaria Municipal N° 17.

Sra. Leslie Salinas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Directora de Administración y Finanzas: saluda al honorable concejo municipal. Manifiesta haber enviado los antecedentes, adjuntando un informe, en donde señala porque se hace necesaria la modificación.

Cuando se elabora el presupuesto se hace en base al del año anterior, más lo que se lleva gastado e imputado a la fecha, en la elaboración del presupuesto al mes de agosto del año 2015. El consumo de agua del estadio de Nogales era bajo, y desde noviembre del año pasado las facturas aumentaron considerablemente por el riego de la cancha.

Se habían dejado M\$15.000 en el presupuesto inicial, para seguir con la ejecución, tuvo que hacer una redistribución de M\$5.000 y hoy la presenta. Con el DOM hicieron gestiones con Esva para solicitar el no cobro de tratamiento y alcantarillado, considerando que esa agua va directamente a la tierra, analizaron la situación y les respondieron que habían acotado la petición y que la próxima factura vendría rebajada.

Concejal Lineros: pregunta si hay alguna posibilidad de tener un parámetro, para saber si se va a consumir la misma cantidad de agua, con la idea de tener una proyección de lo que se va a gastar. El regadío del verano es distinto al de invierno, por lo que, debería haber diferencias.

Directora de Administración y Finanzas: el control se lleva en base al consumo de las boletas. La información que pide el concejal Lineros, se imagina que la debe tener la DOM.

Concejal Lineros: desconoce si en el estadio se cuenta con algún pozo para poder habilitar; si no es así, es de la idea de proyectar uno.

Concejal Gachón: existe un pozo en donde era el matadero.

Concejal Tapia: independiente del informe que les hicieron llegar, le gustaría ver las boletas. Cree que para el próximo presupuesto municipal se va a tener que dejar alrededor de M\$50.000 solo para agua.

Los pozos se pueden hacer, pero le preocupan los derechos de aprovechamiento de agua.

Concejal Flores: lo que a él le preocupa es el aumento de más del 100% de consumo; pide ver la forma de utilizar el pozo que existe. También pide ver las boletas.

Sr. Alcalde: efectivamente hay un pozo al lado del matadero.

Concejal Ortega: pregunta si el consumo es solamente del estadio.

Directora de Administración y Finanzas: es solo del estadio, el gimnasio tiene otro medidor.

Concejal Ortega: hace mención al antiguo sistema de riego de Nogales, del cual el municipio formaba parte y era la principal fuente de abastecimiento del pozo que esta al sureste del estadio. El estero de El Melón podría ser una vía para tener agua para el estadio.

Considera bueno llegar a contar con un diseño técnico del estadio, el cual diría cuánta agua se va a gastar por m2. También se tiene que ver cuantos partidos se van a jugar por semana.

Concejal Gachón: quizás se podría hablar con la comunidad que tiene derechos y que riega todo el frente de El Litre.

Otra cosa que se tiene que tomar en cuenta, es el horario de riego; se podría hacer de noche por la evaporación del agua cuando es riego a goteo.

Concejal Ortega: ese sistema de riego nunca funcionó.

Concejal Gachón: la otra alternativa es construir un pozo o habilitar el que está en el antiguo matadero.

Concejal Tapia: pregunta si está hecha la subdivisión del estadio, liceo y gimnasio.

Sr. Alcalde: debe estar.

Concejal Rivera: pide tener cuidado con el tema del agua. Nunca se pensó que el gasto iba a ser tan alto; considera que se debe ver la posibilidad de habilitar el pozo existente o buscar otro mecanismo. En el caso que se piense en un proyecto para dar solución, que no sea a largo plazo.

Sr. Alcalde: por el momento queda pendiente la sanción, hasta mostrar las boletas al concejo. Mientras da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Secplac: Convenio Anglo American – Puentes UC – Municipalidad.

Sr. Alcalde: se vuelve a someter a sanción el convenio por los M\$4.000.-

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Convenio Anglo American – Puentes UC – Municipalidad.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	No APRUEBA , por haberse firmado un convenio sin autorización del concejo.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA , a pesar de que hubo un error de por medio; aún se puede alinear con lo que la gente quiere; el monto está considerado en el presupuesto y porque los esfuerzos compartidos son los que cuentan.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA , a pesar que se cometió el error de no haberlo pasado por el concejo; pero el beneficio es para la gente y está considerado en el presupuesto.
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	No APRUEBA , por haberse suscrito el convenio por la Municipalidad, sin el acuerdo de concejo y se presentó solo cuando se percataron que no se podía pagar por no haber sido aprobado.

SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , porque el convenio no pasó por concejo, el cual no representa lo que la gente quiere.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , a pesar de que el convenio no pasó por el concejo; y porque ya se están realizando los trabajos.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	No se pronuncia.

Acuerdo N° 84: no se llega acuerdo por falta de quórum.-

Sanción propuesta convenio de pago deuda agua potable El Melón.

Sr. Patricio Bahamondes.

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Encargado UAP: saluda al honorable concejo y da lectura al acta resumen de acuerdos mesa de trabajo deudas agua de El Melón. Son 13 acuerdos en total.

Tiene inquietud, en relación a las personas que con anterioridad a la entrada en vigencia de los acuerdos se encuentren en mora, si van a tener derecho a los nuevos convenios, dejando sin efecto los antiguos.

Concejal Tapia: ya no pagaron esos convenios.

Concejal Lineros: tendría que ser borrón y cuenta nueva.

Concejal Flores: sobre el acuerdo N° 3, en relación a los \$3.000; hay gente que le complica pagar, sobre todo los adultos mayores. Pregunta qué posibilidad habría de rebajar más el monto y eliminar el informe social. Su propuesta es dejar una cantidad de \$1.500.-

Sr. Alcalde: el acuerdo fue conversado en la mesa de trabajo.

Concejal Tapia: podría bajarse a un piso menor, sin informe social.

Concejal Gachón: le preocupa si se piden \$1.500 a quince años, sin interés y sin multa. Siente que los adultos mayores son los que más al día están.

Encargado UAP: una de las primeras propuestas era que se reajustara de acuerdo a la UTM, porque con el tiempo la plata se desvaloriza. Con los \$3.000 va a pasar lo mismo.

Concejal Flores: lo que se busca es que se agilice la situación y que empiecen a pagar desde ahora.

Concejal Gachón: no se está cobrando ni multa ni intereses, sólo el valor nominal de hace varios años. Tiene que haber una asistente social que haga el trabajo (confección de informes sociales). Se tiene que tener un grado mínimo de justicia.

Concejal Tapia: reconoce que para la gente que ha cumplido no hay ningún premio.

Sr. Alcalde: reitera nuevamente que hay tres concejales que se deben inhabilitar de votar (concejales Lineros, Ortega y Rivera).

Concejal Rivera: pregunta si en la mesa trataron la alternativa de que los vecinos demanden al municipio.

Concejal Tapia: son los vecinos lo que tienen que tomar la decisión.

Concejal Rivera: consulta si se va a enviar nota sobre la condonación al ejecutivo para que lo envíe al Parlamento.

Sr. Alcalde: sí, quedó establecido.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: propuesta convenio de pago deuda agua potable El Melón:

1er. Acuerdo: la deuda de los usuarios morosos del servicio de agua potable y alcantarillado de El Melón, se considerará deuda nominal la que no genera intereses, multa, ni transformada a UTM.

2do. Acuerdo: el número de cuotas mensual, será de libre elección por los usuarios dependiendo de su capacidad de endeudamiento.

3er. Acuerdo: el monto de las cuotas será de libre elección por los usuarios morosos, siendo el mismo de cada cuota de \$3.000 (tres mil pesos) mensual.

4to. Acuerdo: el usuario moroso que no tenga la capacidad de optar al monto mínimo, podrá optar en consulta de asistente social de municipio, la que evacuará informes socioeconómicos con su recomendación.

5to. Acuerdo: el que suscribe el convenio será el propietario acreditado del inmueble o a quien éste otorgue poder ante Notario y/o Registro Civil en función de Notario.

6to. Acuerdo: el no pago de la cuota del convenio, se procederá a corte de suministro transcurridos 60 días de emitida la boleta. Una vez regularizada la deuda, se aplicará la multa por corte y reposición. El no pago de la cuota del convenio, no se le hará exigible el total de lo adeudado, tal como se establece en convenios vigentes.

7mo. Acuerdo: las multas por corte y reposición en todas sus instancias, se aplicarán conjuntamente y serán cobradas al momento de la regularización de la deuda. La reposición del servicio será dentro de las 24 horas siguientes a la regularización.

8vo. Acuerdo: la celebración de convenios, se realizará por sectores, lo que será coordinado con los Presidentes de las Juntas de Vecinos y Dideco. Debidamente difundido.

9no. Acuerdo: plazo para la regularización de convenio, será de 60 días, contados desde el inicio del proceso de regularización, el que será notificado por Decreto Alcaldicio, vencido este plazo, será causal de suspensión del suministro de agua, el no haber suscrito el convenio. Posterior a este plazo, será aplicable el Art. Nº30 de la Ordenanza.

10mo. Acuerdo: la cuota será cobrada en boleta de mes vigente, debidamente individualizada, y sucesivas.

11mo. Acuerdo: deberá efectuarse campaña de difusión, para la regularización de deudas por concepto de agua potable del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de El Melón. Por medio de avisos adosados a boleta de agua y otros medios de difusión (escrita, vista u oída).

12do. Acuerdo: se establece que situaciones Nºs: 1, 2 y 3, serán parte de la modificación de la Ordenanza y dictación de Decreto, según sea el caso.

13ro. Acuerdo: se deberá buscar la alternativa de contratación de personal externo para efectuar cortes y reposiciones del servicio.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA , aunque le hubiese gustado se rebajara el monto a \$1.500.-
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA , porque es lo más cerca a la equidad con quienes son deudores, porque

	va haber una asistente social y siendo consciente de que no hay multas ni intereses.
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA , y reconoce que después de muchos años, se siente orgullosa del trabajo hecho, sobre todo, en temas tan emblemáticos de El Melón. Cree que han avanzado y es un logro del concejo que se debe reconocer, independiente que haya tres concejales que no pueden participar en la discusión, pero ellos han aportado y trabajado en el tema del agua.

Acuerdo N° 85: Se aprueba con 3 votos a favor.-

Expone Asesor Jurídico: Presentación Informes de Contraloría N° 1263 / 2015 y N° 61 / 2016.-

Sr. Roberto Ravest Calderón.

Ambos informes de la Contraloría los tienen en su poder los señores concejales, los que forman parte integrante de la presente acta.

A.Jurídico: saluda al honorable concejo. Comienza su exposición con el Informe N° 61, de fecha 08.08.2016; el cual se refiere a una investigación especial, en donde se trató varias temáticas.

Menciona cada uno de los temas y da lectura a las conclusiones.

Concejal Flores: a qué se refiere el plazo de 30 días, en el caso de Don Hernán Alarcón.

A.Jurídico: se debe informar en un plazo de 30 días al funcionario; él debe proceder a la restitución, dándole a conocer también las alternativas a las que puede optar. En todo caso, el funcionario ya está notificado.

Concejal Flores: en el caso de Don Pablo Quilodrán; cuando se vio la licitación, recuerda que se dieron cuenta de la situación y se conversó para que se dejara sin efecto.

Directora de Administración y Finanzas: señala que ella no estaba en ese período; pero entiende que es otra licitación que se dejó sin efecto.

A.Jurídico: a todo lo que se dice de Don Pablo Quilodrán, va haber un seguimiento y en base a la licitación la Contraloría determinó un sumario.

Concejal Tapia: quien va a ser el Fiscal del Sumario.

A.Jurídico: Don Hernán Alarcón del DAEM.

Concejal Tapia: pregunta quien hacía de jefe de finanzas en esa época.

Directora de Administración y Finanzas: lo desconoce, si recuerda que la Sra. Johana Villarroel llegó en abril de 2014.-

A.Jurídico: la licitación debe haber sido a fines de 2013.-

Concejal Tapia: si es del 2013, el jefe era Don Nelson Verdejo.

Directora de Administración y Finanzas: él era encargado no jefe.

Concejal Tapia: tiene la inquietud de quién le ordenó a Don Pablo Quilodrán hacer las bases para la licitación.

A.Jurídico: eso va a ser objeto de investigación.

Concejal Tapia: señala que ella tiene la libertad de preguntar, porque es un tremendo problema de probidad. Al parecer Don Nelson Verdejo le ordenó hacer las bases para que se adjudicara en forma directa la licitación.

A.Jurídico: lo único que dice el informe, es que Don Pablo Quilodrán debe reintegrar el aguinaldo que recibió hace un tiempo, por no haber estado incorporado en el contrato; lo demás lo tienen que investigar.

Concejal Ortega: pregunta sobre préstamos otorgados a través de la Caja de Compensación Los Andes, aparecen montos muy elevados; su inquietud es si son montos personales.

A.Jurídico: son montos personales.

Concejal Ortega: pero en esos años había un encargado de finanzas o de RR.HH que visaba los pagos. Pregunta si había descuentos y si se pagaban las cuotas.

Concejal Tapia: hay funcionarios con créditos contraídos muy elevados (M\$25.000). Pregunta cómo lograron acceder a créditos de esa naturaleza, porque las liquidaciones del personal no son tan altas. Además cómo, si hacían el descuento en la liquidación, finalmente no pagaban o simplemente no descontaban.

A.Jurídico: la Contraloría menciona que son 11 funcionarios y que solo se hicieron descuentos a 4 de ellos, según se detalla en el anexo N° 3, los que fueron ingresados en la caja.

Concejal Tapia: entiende que a los funcionarios Scarlet Torres y Oscar Alvarado sí les hicieron los descuentos.

Habilitado Municipal: en las liquidaciones aparecen los descuentos.

Directora de Administración y Finanzas: se tiene que chequear hasta cuando se hicieron los descuentos, para hacer el cruce con lo que los funcionarios Scarlet Torres y Oscar Alvarado pagaron.

A.Jurídico: se tiene que verificar si las retenciones se integraron donde correspondía.

Concejal Tapia: le preocupa que el municipio haya retenido y que no se haya pagado, eso es un delito.

Pregunta quién tomó la decisión de dejar de retener y por qué. En ese caso da para un sumario administrativo.

A.Jurídico: lo extraño es que los funcionarios nunca fueron requeridos por la Caja.

Concejal Flores: los convenios con la Caja de Compensación Los Andes, son para descuentos por planilla.

Concejal Rivera: lo delicado es que se hayan hecho los descuentos y no los hayan depositado.

A.Jurídico: tienen que aclarar toda la situación, la DAF está haciendo un trabajo muy acucioso al respecto.

Otro tema que se menciona, dice relación con los médicos que no han cumplido con el EUNACOM; hay algunos que no lo han dado y otros lo han reprobado.

Concejal Ortega: el informe menciona la situación de la empresa constructora San Lucas. Hace observación respecto al balance de ejecución presupuestaria, en donde había M\$18.000 que quedaron como deuda exigible.

A.Jurídico: la constructora hace mención a obras ejecutadas por ellos; obras que el ITO no aceptó porque no estaban ordenadas para que se hicieran.

En cuanto al informe, la Municipalidad tiene de 15 a 60 días hábiles para responder.

Concejal Flores: pregunta por el estado de las observaciones.

A.Jurídico: son los plazos para responder. Son diferentes plazos según la situación.

Concejal Lineros: de las experiencias se debería aprender. Hubo procedimientos básicos que no se cumplieron, como por ejemplo las horas extras, las que deben ser autorizadas para realizar una labor específica.

A.Jurídico: lo que se objeta en el caso de Don Hernán Alarcón, es que habría faltado el acto inicial, el que justificaba trabajar las horas extras.

Concejal Ortega: el informe da a conocer las falencias del municipio; esperaba que cuando se cometieran errores se corrigieran.

El funcionario cuestionado, es un buen trabajador.

Concejal Rivera: al margen de que las horas deban ser autorizadas, se cuestiona la cantidad de horas por sobre las dos permitidas.

A.Jurídico: no se pueden convenir más de dos horas.

Concejal Ortega: en cuanto al informe 1.263 tienen claridad; lo que quieren saber es qué va a pasar con los funcionarios de salud, en relación a los reparos, es importante transparentar la situación. Pregunta si existe la posibilidad de que puedan seguir realizando gestiones ante la Contraloría.

A.Jurídico: hay una presentación, en donde solicitan revisión del informe 1.263, hecha por el Sr. Alcalde.

Concejal Tapia: en relación al departamento de salud, pregunta si hicieron alguna acción con los 7 funcionarios restantes que estaban mal encasillados; a quienes se les notificó que debían reintegrar las platas.

Director (s) Departamento de Salud: al principio entregaron al Contraloría Regional dos informes. En relación a las observaciones de reintegro de dinero se adjuntó un informe especial.

A.Jurídico: los funcionarios en forma individual deben solicitar al Contralor General la condonación.

Concejal Tapia: pregunta si se les indicó a los 7 funcionarios las opciones que tienen (condonación total o parcial o pago en cuotas) y que finalmente se arriesgan a un juicio de cuentas. Cuál es la idea.

Director (s) Departamento de Salud: le informaron las opciones a los funcionarios, pero se les dijo que como Departamento van a dar la pelea. Su idea es la condonación total.

Concejal Tapia: esa no es una pelea porque hay observaciones que ya están dadas por la Contraloría.

Director (s) Departamento de Salud: señala que va a llegar hasta las últimas consecuencias, va a defender a sus funcionarios. Si el Contralor revisa los antecedentes que van a entregar, podría reconsiderar.

Concejal Tapia: entiende que ya entregaron todo lo que tenían, qué es lo nuevo que tienen, que puede cambiar la situación.

Director (s) Departamento de Salud: el Contralor Regional tiene una visión muy diferente al Contralor General. Los funcionarios no tienen la culpa de haber sido mal encasillados; lo que tienen que pelear es el principio de buena fe.

Concejal Tapia: pregunta por qué los funcionarios no han pedido la condonación; porque si les dicen que no, igual van a ir a un juicio de cuentas.

Director (s) Departamento de Salud: en el tema de la condonación, están evaluando persona por persona porque cada situación es diferente, si tengo que ir a un juicio de cuentas, lo voy hacer.

Concejal Lineros: pregunta si los funcionarios han hecho acciones.

Director (s) Departamento de Salud: como departamento están analizando persona por persona, para elaborar un informe para el Contralor General.

Concejal Tapia: discrepa lo dicho por el Director (s) del departamento de salud, en relación a los informes emitidos como recibidos de la Contraloría.

A.Jurídico: en el mes de enero hubo un informe final, en donde pidieron una reconsideración; a raíz de eso, están pasando por una suerte de recurso de revisión.

En el informe de seguimiento ratifican lo dicho anteriormente.

Concejal Tapia: pregunta qué pretenden hacer nuevamente.

A.Jurídico: hace recordatorio a cuando tuvieron una reunión ampliada con el departamento de salud, en donde se les dijo a los funcionarios que había materias que podían ser salvadas, se podía intentar revertir, y otras que iban a derivar en un juicio de cuentas.

En ese momento, sugirió a los funcionarios preparar una presentación en términos que significara la condonación, argumentando que la culpa no había sido de ellos; pero optaron por seguir otra vía.

En el caso de las horas extras, puede sugerir pelear en el juicio de cuentas, porque pueden decir que faltó la orden inicial; y que lo demás se hizo porque lo pueden acreditar.

Concejal Tapia: la Contraloría no les va a resolver el problema. Deben decir a los funcionarios que las discusiones de fondo no se van a resolver en la Contraloría. Para discutir el fondo, es en un juicio de cuentas. Cada funcionario debe saber los riesgos que corre. Lo que deben saber también, es que como municipio no les pueden pagar el abogado.

Ya están incurriendo en una ilegalidad, al pagar a un abogado para que haga la defensa.

A.Jurídico: señala que les dijeron que no podían ser sus defensores, porque es un tema personal y particular.

Concejal Tapia: le preocupa que los funcionarios estén debidamente informados de lo que deben y pueden hacer. La pelea la deben dar ellos; solo se les puede asesorar, pero deben saber que tienen que desembolsar de sus bolsillos para contratar un abogado para que haga su defensa. Cuando a ella le hicieron consultas, les dijo que lo más probable era que se mantuviera la situación, porque los errores están.

Concejal Lineros: el tema no es fácil de resolver. Lamentablemente las personas no tienen la culpa de estar en una situación tan compleja.

El tema de las horas extras es más fácil de solucionar.

Director (s) Departamento de Salud: existe un convenio del servicio de salud que orienta que se puede pagar horas extras en lapsos de tiempo.

A.Jurídico: esa situación se puede pelear en el juicio de cuentas.

Concejal Lineros: cómo se va asesorar a cada funcionario involucrado en el tema.

Director (s) Departamento de Salud: lamentablemente una buena acción se puede convertir en algo malo.

A él no le parece correcto que un funcionario deba estar solo en una situación así; más aún que no tienen la culpa.

Concejal Tapia: el reparo puede durar un par de meses; un juicio de cuentas demora un par de años.

Sr. Alcalde: se cumplieron las dos horas establecidas, somete a sanción extenderse por una hora más.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: extender la sesión de concejo por una hora más.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Sr. Alcalde: agradece al asesor jurídico la exposición y retoma la sanción de la modificación presupuestaria municipal.

Directora de Administración y Finanzas: muestra las boletas de consumo de agua, solicitadas por el concejo.

Se produce un diálogo entre los señores concejales, por el consumo de agua, en relación a las boletas emitidas por Esva.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: 17º Modificación Presupuestaria Municipal.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA, buscar una opción para pagar menos.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA, sugiere contar con un estudio técnico de regadío.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

Acuerdo N° 86: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Varios.

CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Solicita la posibilidad de contar con un médico más para el Cecof ubicado en Ex Asentamiento El Melón. Son muchos pacientes para una sola doctora.
- Le gustaría saber cómo opera el tomar horas médicas.

CONCEJAL CARLOS ORTEGA:

- **Tema “cajas de mercadería”:** en la sesión de concejo anterior no le pareció lo dicho por el concejal Gachón, que se habría tomado el tema en términos de cahuín, porque él nunca se ha visto expuesto a esas cosas.
Además, no está de acuerdo con la declaración que apareció en el diario. Cuando se habla de denuncias o querellas respecto al concejal Flores y hacia una funcionaria, siente que el Sr. Alcalde no atendió debidamente la situación, tampoco la clarificó. Cree que se podría haber tomado de otra manera.
Concejal Flores: a él tampoco le pareció la declaración hecha por el Sr. Alcalde. La decisión no pasa por una secretaria ni por un concejal el entregar cajas de mercadería. Solicita que salga en el diario el procedimiento para la entrega de beneficios sociales. Además, pidió en la sesión anterior que se hiciera la denuncia correspondiente desde el municipio.
Sr. Alcalde: señala haber sido claro en la sesión pasada. La Dideco dio a conocer que había 8 casos coincidentes con el listado, ayudas que fueron entregadas correctamente, e incluso dos de los ocho casos fueron derivados por el Presidente de la UCAM. Del resto de personas que aparecen en el listado, no se hace cargo y no puede dar respuesta. Además, la Dideco dio a conocer el procedimiento para la entrega de ayudas sociales.
Vuelve a mencionar que el asesor jurídico hizo la presentación a la Contraloría para que se hagan cargo de la investigación.
Concejal Flores: ahora hay una denuncia de malversación de fondos públicos; ellos no manejan esos fondos, menos una secretaria. Pide que el municipio aclare la situación.
Concejal Ortega: una vez el Sr. Alcalde hizo una denuncia por injurias y calumnias; pide que ahora se haga lo mismo.

Concejal Flores: solicita, para que haya transparencia, separen a la Dideco del cargo, para que se den las facilidades para la investigación, porque ahí hay algo extraño. Hace recordatorio que ella ya fue sancionada una vez.

- Vendedoras ambulantes que se instalan en la ruta Nogales – Puchuncaví fueron multadas por Carabineros. Solicita mesa de trabajo en conjunto con ellas, para abrir momentáneamente el terreno municipal de ese sector, para que se puedan instalar a trabajar sin problemas, entregando los permisos pertinentes.

Sr. Alcalde: el permiso para el terreno lo tiene que ver, pero no se puede entregar permiso municipal para venta de alimentos.

Concejal Tapia: pide tener disposición con los vendedores para que se instalen en el terreno municipal hasta que se inicien las obras, al igual que con la persona que está en ese espacio desde hace varios años.

- Plaza El Polígono; en su momento se hicieron obras de alcantarillado, ahora hay problemas con las fosas. A los vecinos les dijeron que los planos se habían quemado y que hay fosas que no son ubicables. La situación se ve más agravada, ya que funciona un PMI en ese sector. Se requiere una solución inmediata.

Concejal Flores: los vecinos han concurrido al municipio y no les dan respuestas.

Sr. Alcalde: va hacer las consultas al DOM.

- Hay eventos en calle Gustavo Fillippi Muratto, a la altura de los semáforos.

CONCEJAL GLORIA TAPIA:

- Le preocupa la seguridad ciudadana; recientemente hubo un asalto a casa en sector El Olivo.
A la fecha no se concreta el que Carabineros participe en sesión de concejo para que den a conocer que decisiones han tomado al respecto.

- **Reitera solicitud:** pintado de lomos de toro y paso cebra.

- **Reitera solicitud:** se dé a conocer los avances del contrato de las áreas verdes.

- **Reitera solicitud:** Pladeco y Plan Regulador, en qué situación se encuentran.

- En relación a lo que apareció en las redes sociales sobre las cajas de mercadería; en donde les llegó carta de una vecina. Quiere saber quien tomó nota de la carta y el por qué no hay una denuncia formal desde el municipio.

Lo que ella maneja, es que la carta habría sido redactada por la propia Dideco, no es que la Sra. Erica la haya escrito en su casa.

Concejal Ortega: también es de la idea de que se separe del cargo a la Dideco.

Concejal Tapia: los canales formales para hacer una denuncia de esas características, no es por la oficina de parte del municipio.

Solicita se informe cómo fue el procedimiento del documento y por qué cuando llegó al municipio no se hizo la denuncia al ministerio público.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- **Reitera solicitud:** pintado de lomos de toro y paso cebra.

- Sector San Carlos no cuenta con alcantarillado. Pregunta si se ha hecho algún trámite para regularizar.
Sr. Alcalde: han hecho varios intentos; pero los vecinos no reúnen la documentación.
- **Reitera solicitud:** arreglar el camino para acceso vehicular en calle 8 de El Melón.
- **Reitera solicitud:** desde hace mucho tiempo viene pidiendo que retiren disco "PARE" ubicado en segundo paso línea férrea de El Melón; desconoce si se han hecho gestiones con Ferronor.

Se retiran persona que estaban presentes en la sesión, las que discuten fuera del edificio.

Concejal Ortega: increpa al Sr. Alcalde para que ponga orden; y que no sea más permisivo.

Sr. Alcalde: señala que la discusión es afuera y pide a la DAF se comunique con Carabineros. Además agrega, que el concejal Ortega a esas mismas personas las traía a las sesiones de concejo.

Concejal Ortega: pregunta al Sr. Alcalde, si se hace responsable de sus dichos.

Sr. Alcalde: manifiesta ser responsable de lo que dice.

Concejal Rivera: comenta que una de las personas que se retiró lo trató de comunista ladrón.

Sr. Alcalde: pide al concejal Rivera que continúe con los puntos varios.

- No fue invitado al acto en casa de la cultura de El Melón, desconoce si lo están castigando por diferencia que tuvo en su momento con el Gobernador. Pide se envíe nota manifestando la molestia, porque no le gustó la actitud.
Concejal Ortega: él fue a la actividad, la que resultó muy desordenada e incluso les entregaron ampollitas a personas que no estaban inscritas. Considera que deberían avisarles de esas actividades, porque se entregan recursos públicos.
Sr. Alcalde: la actividad estaba organizada por el Seremi de Energía y la Gobernación, en donde hubo un trabajo previo de los sectores beneficiados. El municipio aportó con el lugar para realizar la actividad y con la amplificación.
Concejal Rivera: aclara que a él no le gustó la actitud que tuvo la Gobernación por no invitar al concejo.

CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- Cuando dio su opinión en la sesión de concejo anterior, no era en relación a las cajas de mercadería, a lo que se refirió a no hacerse cargo de la chimuchina. Espera que el tema político no sobrepase la amistad entre ellos.
- Le llama la atención como el centralismo y los niveles superiores de los ministerios les pasan la aplanadora por encima. No puede ser que gente de la comuna no pueda vender sus productos al costado de la carretera como lo hacen en otros lados. Los comisionistas se arrojan una serie de situaciones; una vez a él le tocó discutir con la concesionaria Nogales – Puchuncaví y en esa oportunidad lograron llegar a un acuerdo.
Considera que deberían luchar por contar con un espacio para que quienes practiquen el comercio ambulante puedan estar y no los molesten.
A Carabineros los llama la concesionaria y acuden inmediatamente; cuando se les llama por un robo no llegan nunca.
Hay muchos robos en sectores de la comuna y los vecinos no quieren hacer las denuncias porque no hay resultados.

Concejal Ortega: se debe abrir el terreno municipal para las personas que venden en la carretera; en el lugar ocupan otras personas, debe darse la posibilidad a los demás para que se instalen en el lugar.

La persona que ocupa actualmente el terreno cuenta con una patente sin tener una construcción.

Hay varios casos en la comuna que tienen patente, tienen permisos y no han regularizado.


Concejal Lineros: sugiere hablar con Carabineros para que no sigan cursando infracciones a los vendedores ambulantes.

CONCEJAL JUAN FLORES:

- **Reitera solicitud:** le hagan llegar conciliaciones bancarias del departamento de salud.
- A la entrada del sector Villa Disputada hubo un asalto; vecinos solicitan se instale un alógeno.
- Solicita se corten las ramas en los sectores rurales (caprenses).
- El PMI funciona en sector El Polígono, en donde hay problemas con las fosas. Solicita envíen a limpiarlas.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **19:20** hrs.




LESLIE SALINAS MENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)